

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ING. YOLANDA MAZON
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ
**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y,*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 10 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: *“Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) 3. Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;*

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.* Adicionalmente, dispuso que: *“ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;*

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, 31 de enero de 2025, la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, a través de sumilla inserta solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación *“ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI/ML VIAL CJ X VIAL(ES) X 10 ML PARA EL HD SA ”*, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de **\$22.386,00 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, 31 de enero de 2025, la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R**Sangolquí, 31 de enero de 2025**

Sangolquí, a través de sumilla inserta solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación “ **ADQUISICION DE I CATALOGO ELECTRONICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI HD-SA** ”, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de **\$15.573,90** (*QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, 31 de enero de 2025, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, a través de sumilla inserta solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación “ **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS** ”, **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de **\$42.078,74** (*CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, 31 de enero de 2025, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, a través de sumilla inserta solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación “ **ADQUISICION DE I CATALOGO ELECTRONICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI HD-SA** ”, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de **\$48.378,79** (*CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, 31 de enero de 2025, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, a través de sumilla inserta solicita reformar el PAC-2024 para el objeto de Contratación “ **ADQUISICION DE I CATALOGO ELECTRONICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI HD-SA** ”, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de **\$31.659,85** (*TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2025-0032-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2025-IESS-HD-SA-F concluye “*Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: Disminución e incremento al Plan Anual de Contratación debido a que varios de estos medicamentos fueron ingresados en el Plan anual de Contratación ajustados al techo presupuestario razón por la cual no son las cantidades necesarias, al existir un incremento en las cantidades los precios han tenido un notable crecimiento y se ha visto la necesidad de disminuir recursos económicos de otros ítems. Luego de analizar el consumo mensual se crea la necesidad de adquisición*”

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

de medicamentos que están próximos a romper stock se procede a realizar el proceso de compra, permitiendo la dispensación continua de fármacos que están dentro del cuadro de medicamentos referente a las necesidades del C.C.Q.A Hospital del Día Sangolquí, facilitando así un flujo óptimo y eficiente de medicamentos que permitirá a los pacientes llevar un correcto seguimiento al tratamiento recomendado por el personal de salud”

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí.

DISMINUCIÓN E INCREMENTO. –

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI/ML VIAL CJ X VIAL(ES) X 10 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260100451	C1	UNIDAD	2815	15,6000	43.914,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE OMEPRAZOL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260530623	C1	UNIDAD	234490	0,0240	5.627,76
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260731728	C1	UNIDAD	298270	0,0780	23.265,06
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	BIEN	SUBASTA INVERSA	3526090199	C1	UNIDAD	1	335558,0960	335.558,10

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE INSULINA GLARGINA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI/ML VIAL CJ X VIAL(ES) X 10 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260100451	C1	UNIDAD	1.380	\$15,6000	21.528,00	22.386,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE OMEPRAZOL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260530623	C1	UNIDAD	375.200	\$0,0126	4.727,52	900,24
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260731728	C1	UNIDAD	477.300	\$0,0180	8.591,40	14.673,66
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3526090199	C1	UNIDAD	1	\$42.078,7400	293.479,36	42.078,74
TOTAL DISMINUCION AL PAC											80.038,64

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ACIDO ALENDRONICO (ALENDRONATO SODICO) SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	352901094	C1	UNIDAD	14340	0,0329	471,7860
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ADAPALENO SEMISOLIDO CUTANEO 0,1% CJ X TUBO X 30 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	352901094	C1	UNIDAD	225	1,0800	243,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE AMLODIPINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	352901094	C1	UNIDAD	113760	0,0080	910,08
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 12,5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421151	C1	UNIDAD	73695	0,0270	1.989,77
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421152	C1	UNIDAD	23110	0,0310	716,41
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260095167	C1	UNIDAD	11705	0,2124	2.486,14
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260571208	C1	UNIDAD	198005	0,0300	5.940,15
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORURO DE SODIO LQ.PAR. 0,9% FUN/BOL X 100 ML FLX-AUTCP C/SF SELL.HERMT. PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260741210	C1	UNIDAD	5695	0,4500	2.562,75

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORURO DE SODIO LQ.PAR. 0,9% FUN/BOL X 1.000 ML FLX-AUTOCPC/SF SELL.HERMT. PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260741213	C1	UNIDAD	11500	0,8500	9.775,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 % CJ X TUBO X 20 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260762216	C1	UNIDAD	315	0,2600	81,90
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE DEXAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML CJ X AMP(S) X 2 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260834259	C1	UNIDAD	4510	0,0800	360,80
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE DICLOFENACO LIQUIDO PARENTERAL 25 MG/ML CJ X AMP(S) X 3 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260832269	C1	UNIDAD	17580	0,0483	849,11
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260651313	C1	UNIDAD	595	2,2400	1.332,80
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ESPIRONOLACTONA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260571333	C1	UNIDAD	35985	0,0259	932,01
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260765372	C1	UNIDAD	4125	0,0520	214,50
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE FLUTICASONA LIQUIDO PARA INHALACION 125 MCG CJ X FCO(S) X 120 DOSIS(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260909382	C1	UNIDAD	1005	4,1300	4.150,65
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE GABAPENTINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260347395	C1	UNIDAD	125930	0,0390	4.911,27
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SEMISOLIDO CUTANEO 1% CJ X TUBO X 15 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260122419	C1	UNIDAD	280	1,2000	336,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260194517	C1	UNIDAD	153030	0,0300	4.590,90
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260709538	C1	UNIDAD	9445	0,4080	3.853,56
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260901544	C1	UNIDAD	483450	0,0090	4.351,05
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260901545	C1	UNIDAD	516835	0,0090	4.651,52

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900562	C1	UNIDAD	298175	0,0108	3.220,29
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 850 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900564	C1	UNIDAD	464315	0,0083	3.853,81
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900565	C1	UNIDAD	88420	0,0278	2.458,08
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METILPREDNISOLONA, SUCCINATO SOLIDO PARENTERAL 125 MG CAJA X VIAL(ES)CON DISOLVENTE PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260124571	C1	UNIDAD	450	2,3000	1.035,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METOTREXATO SOLIDO ORAL 2,5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260846578	C1	UNIDAD	12000	0,0489	586,80
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE MOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION NASAL 50 MCG CJ X FCO(S) X 120 DOSIS(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260479593	C1	UNIDAD	4575	1,4300	6.542,25
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE OSELTAMIVIR SOLIDO ORAL 75 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260095629	C1	UNIDAD	460	0,3580	164,68
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL (GOTAS) 100 MG/ML CJ X FCO GOTERO X 15 ML(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260307641	C1	UNIDAD	1425	0,2182	310,94
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE POLIETILENGLICOL (MACROGOL) EN COMBINACIONES SOLIDO ORAL (GRANULADO) NO DEFINIDO CJ X SOB(S)/SACHETS PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260540666	C1	UNIDAD	2430	3,5000	8.505,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260367684	C1	UNIDAD	30375	0,0270	820,13
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE RIVAROXABAN SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260631710	C1	UNIDAD	17445	0,2590	4.518,26
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SALBUTAMOL LIQUIDO PARA INHALACION 0,1 MG/DOSIS CJ X FCO INHDOR X 200 DOSIS PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260459716	C1	UNIDAD	1500	0,9200	1.380,00
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SALES DE HIERRO + ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG + 400 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260641718	C1	UNIDAD	16410	0,0600	984,60

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260731727	C1	UNIDAD	381570	0,0100	3.815,70
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE TROPICAMIDA LIQUIDO OFTALMICO 1% CJ X FCO GOTERO X 5 ML (MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260909805	C1	UNIDAD	20	2,3000	46,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ACIDO ALENDRONICO (ALENDRONATO SODICO) SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260902014	C1	UNIDAD	22.500	\$0,0329	740,2500	268,4640
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ADAPALENO SEMISOLIDO CUTANEO 0,1% CJ X TUBO X 30 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260612030	C1	UNIDAD	425	\$1,0800	459,0000	216,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE AMLODIPINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421068	C1	UNIDAD	197.190	\$0,007900	1,557,8010	647,7210
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 12,5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421151	C1	UNIDAD	108.100	\$0,0270	2,918,7000	928,9350
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260421152	C1	UNIDAD	40.100	\$0,0310	1,243,1000	526,6900
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260095167	C1	UNIDAD	18.560	\$0,2123	3,940,2880	1,454,1460
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260571208	C1	UNIDAD	292.260	\$0,0300	8,767,8000	2,827,6500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORURO DE SODIO LQ.PAR. 0.9% FUN/BOL X 100 ML FLX-AUTCP C/SF SELL.HERMT. PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260741210	C1	UNIDAD	9.180	\$0,4500	4,131,0000	1,568,2500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLORURO DE SODIO LQ.PAR. 0.9% FUN/BOL X 1.000 ML FLX-AUTOCPC/SF SELL.HERMT. PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260741213	C1	UNIDAD	16.192	\$0,8500	13,763,2000	3,988,2000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 % CJ X TUBO X 20 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260762216	C1	UNIDAD	600	\$0,2600	156,0000	74,1000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE DEXAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML CJ X AMP(S) X 2 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260834259	C1	UNIDAD	6.700	\$0,0950	636,5000	275,7000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE DICLOFENACO LIQUIDO PARENTERAL 25 MG/ML CJ X AMP(S) X 3 ML PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260832269	C1	UNIDAD	23.150	\$0,0483	1,118,1450	269,0310
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260651313	C1	UNIDAD	880	\$2,2400	1,971,2000	638,4000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE ESPIRONOLACTONA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260571333	C1	UNIDAD	57.600	\$0,0258	1,486,0800	554,0685

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICION DE FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260765372	C1	UNIDAD	7.800	\$0.0520	405,6000	191,1000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE FLUTICASONA LIQUIDO PARA INHALACION 125 MCG CJ X FCO(S) X 120 DOSIS(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260909382	C1	UNIDAD	1.750	\$4,1300	7.227,5000	3.076,8500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE GABAPENTINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260347395	C1	UNIDAD	189.360	\$0.0390	7.385,0400	2.473,7700
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SEMISOLIDO CUTANEO 1% CJ X TUBO X 15 G(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260122419	C1	UNIDAD	520	\$1,2000	624,0000	288,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260194517	C1	UNIDAD	265.300	\$0.0300	7.959,0000	3.368,1000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260709538	C1	UNIDAD	15.800	\$0,4080	6.446,4000	2.592,8400
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260901544	C1	UNIDAD	643.100	\$0,00900	5.787,9000	1.436,8500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260901545	C1	UNIDAD	852.600	\$0,0090	7.673,4000	3.021,8850
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900562	C1	UNIDAD	374.300	\$0,0108	4.042,4400	822,1500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 850 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900564	C1	UNIDAD	468.700	\$0,0083	3.890,2100	36,3955
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900565	C1	UNIDAD	117.900	\$0,0278	3.277,6200	819,5440
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METILPREDNISOLONA SUCCINATO SOLIDO PARENTERAL 125 MG CAJA X VIAL(ES)/CON DISOLVENTE PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260124571	C1	UNIDAD	840	\$2,3000	1.932,0000	897,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE METOTREXATO SOLIDO ORAL 2.5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260846578	C1	UNIDAD	22.400	\$0,0489	1.095,3600	508,5600
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE MOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION NASAL 50 MCG CJ X FCO(S) X 120 DOSIS(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260479593	C1	UNIDAD	5.440	\$1,4300	7.779,2000	1.236,9500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE OSEL TAMIVIR SOLIDO ORAL 75 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260095629	C1	UNIDAD	690	\$0,3580	247,0200	82,3400
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO ORAL (GOTAS) 100 MG/ML CJ X FCO GOTERO X 15 ML(MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260307641	C1	UNIDAD	2.660	\$0,2182	580,4120	269,4770
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE POLIETILENGLICOL (MACROGOL) EN COMBINACIONES SOLIDO ORAL (GRANULADO) NO DEFINIDO CJ X SOB(S)/SACHETS PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260540666	C1	UNIDAD	3.888	\$3,5000	13.608,0000	5.103,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE QUETIAPINA SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260367684	C1	UNIDAD	56.700	\$0,0270	1.530,9000	710,7750

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICION DE RIVAROXABAN SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260631710	C1	UNIDAD	25.200	\$0.2590	6.526,8000	2.008,5450
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SALBUTAMOL LIQUIDO PARA INHALACION 0,1 MG/DOSIS CJ X FCO INHDOR X 200 DOSIS PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260459716	C1	UNIDAD	2.600	\$0.9200	2.392,0000	1.012,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SALES DE HIERRO + ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG + 400 MCCG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260641718	C1	UNIDAD	30.660	\$0.0600	1.839,6000	855,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260731727	C1	UNIDAD	712.300	\$0.0100	7.123,0000	3.307,3000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE TROPICAMIDA LIQUIDO OFTALMICO 1% CJ X FCO GOTERO X 5 ML (MIN) PARA EL HD SA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260909805	C1	UNIDAD	30	\$2.3000	69,0000	23,0000
TOTAL INCREMENTO AL PAC											48.378,79

INCREMENTO.-

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE BIEN	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE BETAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG/ML C J X AMP(S) X 1 ML PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260604107	C1	UNIDAD	30	0,1400	4,20	4,20
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE BUPRENORFINA SD.CUT. (PARCHE TRANSDERMICO) 20 MG PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260907125	C1	UNIDAD	1.815	7,4500	13.521,7500	13.521,7500
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CALCITRIOL SOLIDITO ORAL 0.5 MCG PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260900135	C1	UNIDAD	14.340	0,0500	717,0000	717,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CEFUROXIMA SOLIDO ORAL (POL.VO) 250 MG/5 ML PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260095165	C1	UNIDAD	1,680	3,4000	5,712,0000	5,712,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260835178	C1	UNIDAD	45,900	0,0283	1,298,9700	1,298,9700
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE CLARITROMICINA SOLIDO ORAL (POL.VO) 250 MG/5 ML C J X FCO P/RCON A 60 ML(MIN)/C-S/DOSIF. PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260045185	C1	UNIDAD	21,300	0,1000	2,130,0000	2,130,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE EPINEFRINA (ADRENALINA) RACEMICA LIQUIDO PARA NEBULIZACION 22.5 MG/ML (2.25%) PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260449317	C1	UNIDAD	180	3,3000	594,0000	594,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LIDOCAINA SEMISOLIDO CUTANEO (G.J.) 5% PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260312531	C1	UNIDAD	1,890	1,2900	2,438,1000	2,438,1000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE NOREPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG/ML PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260431615	C1	UNIDAD	85	0,3378	28,7130	28,7130
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE OLOPATADINA LIQUIDO OFTALMICO 0.2% (2MG/ML) PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260909621	C1	UNIDAD	265	3,6000	954,0000	954,0000
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 500 MG PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260307647	C1	UNIDAD	640.800	0,0064	4,101,1200	4,101,1200
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE SULFADIAZINA DE PLATA SEMISOLIDO CUTANEO 1% C J X TUBO X 30 G PARA EL HD SA	BIEN	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260092739	C1	UNIDAD	400	0,4000	160,0000	160,0000
TOTAL INCREMENTO AL PAC													31,659.85

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: carlos.gomez@iess.gob.ec, katerine.molina@iess.gob.ec, yolanda.mazon@iess.gob.ec de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2025-0001-R

Sangolquí, 31 de enero de 2025

la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia
ADMINISTRADORA

Referencias:

- IESS-HD-SA-F-2025-0032-M

Anexos:

- incremento-signed0570613001738333056.pdf
- disminucion_e_incremento-signed0230173001738333056.pdf
-
- gpl-p04-s01-f02c_matriz_de_reforma_al_pac_-_disminucion_e_incremento0080401001737056260_(1).xls
- 001-2025-iess-hd-sa-f-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_iess-hd-sa-f-2025-0032-m.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Katerine Fernanda Molina Barreiro
Directora Administrativa del Centro Clinico Quirurgico Ambulatorio (H. del Día) - Sangolquí,
Encargada

Señor Ingeniero
Alvaro Santiago Chuga Tetamuez
Administrador

Señor Magíster
Juan Roberto Llumiquinga Chumaña
Oficinista